

de del año 2014), como se detalla a continuación:

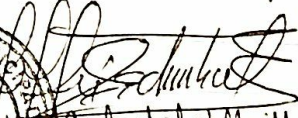

Descripción	Montos
Saldo al inicio del Trimestre	\$ 5,282,024.06
Ingresos Propios	703,071.49
Transferencias del Gobierno Central	3,218,321.93
Otras Transferencias	121,353.53
Total Ingresos Disponible	9,324,771.01
Gastos de Funcionamiento	983,666.42
Inversión municipal	3,900,742.04
Total Ejecución de Egresos	4,884,408.46
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4,442,362.55



10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 5:02 p.m.



 Jorge Alberto Jiménez
 Alcalde Municipal



 Asdrubal Vallejo
 Regidor Segundo

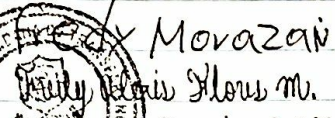



 Humberto Valladares
 Regidor Tercero

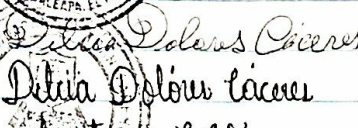




 Elvira Restrepo
 Regidor Cuarto

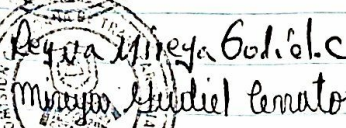





 Carlos Agustín
 Coordinador C.C.Y.



 Fredy Movazari
 Sub Coordinador C.C.Y.



 Delia Dolores Cáceres
 Secretaria C.C.Y.



 Yvonne Madrid
 Secretaria C.C.Y.



 Reyna Mirya Godínez
 Miembro Judicial Comarcal



 María Helena Argente
 Secretaria Municipal

Acta nº 55-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, departamento de El Paraíso, a los 17 días del mes de febrero del

año dos mil veinte; en el lugar que ocupa el Palacio Municipal a las 9:30 a.m. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez; con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde Municipal: Sra. Nilida Suyapa Gacía; Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo: Sr. Jiffri Vallecillo Escoto; Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares López; Regidor Cuarto: Sra. Ismary Elvibel Rostrón. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Coordinador: Sr. Rafael Abdulio Ajetas; Sub Coordinador: Sr. Rudy Alexis Flores Moragán; Secretario: Sra. Dilcia Dolores Lainez; Tesorera: Sra. Dominga Giron Madrid, Vocal I: Sra. Reyna Mirya Gudiel Cerato y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a desarrollar:

1. Inrocaión a Dios
2. Verificación y Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la Sesión con la invocación a Dios realizada por la Regidora Cuarta Ismary Elvibel Rostrón, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:35 a.m.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
 - a) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere que en el numeral de acuerdos y resoluciones del Acta, se tiene que colocar la respuesta por escrito a las solicitudes enviadas a la Corporación Municipal, ya que las personas merecen una contestación de forma escrita, de la cual se tiene que dar lectura en Sesión de Corporación para tener el consentimiento. La Secretaría Municipal comenta que las respuestas ya fueron enviadas.
6. Lectura de correspondencia.

111

a) Se recibió correspondencia del Sr. Melvin Rodríguez en la cual solicita a los miembros de la Corporación Municipal de Buitón una respuesta, ya que tiene siete meses esperándola y hasta la fecha actual no ha tenido ninguna en específico; a la vez, comenta me comprometo bajo mi responsabilidad a cumplir toda regla que me sea otorgada, para poder reponer mi negocio llamado Biltares Rodríguez; no niego que recibí el paquete que tenía en bodega, lo hice por miedo a perderlo todo por fecha de vencimiento. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejos comentó recibió la misma nota del Sr. Melvin Rodríguez, considero que se le tiene que dar una respuesta, si es a través de una cita realizada por la Dirección Municipal de Justicia; el Sr. Luis Morazán tiene que remitir un informe a la Corporación Municipal para que nos enteremos de la respuesta brindada y los asuntos que fueron tratados. El Director Municipal de Justicia Sr. Luis Morazán comenta se realizó un informe dirigido a la Corporación Municipal exponiendo las múltiples demandas realizadas por aspectos relacionados a: Permitir el ingreso y permanencia a menores de edad, venta de bebidas alcohólicas en horarios no establecidos, permitir que niños que asisten a la escuela jueguen en las maquinillas electrónicas en horarios escolares y de igual manera dichas maquinillas operen de forma clandestina, así como también dicho lugar se encuentra ubicado a solo 59 mts. de un centro educativo, violando así el artículo 103 de la Ley de Policía y Convivencia Social, se recibió nota del Director de la Escuela República de Colombia Sr. Carlos Artica, en la que hace mención que una madre dice que los propietarios les conceden crédito a los menores, los cuales después hurtan prendas de su hogar para venderlas, honrar la deuda y acceder nuevamente al crédito. En fecha 16 de julio del año 2019 se realizó un acto en presencia del Sr. Melvin Rodríguez y la Policía Preventiva asignada en este municipio, en la cual se establecen los motivos de cancelación de Permiso de Operación. Además se tiene reportes que el Sr. Melvin Rodríguez aún después de la cancelación del Permiso de Operación ha continuado con la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina, él se presentó aproximadamente hace cuatro días a la oficina de Dirección Municipal de Justicia y comentó que en base a lo que él ha investigado la distancia en metros de los

centros educativos se debe tomar desde la ubicación del punto, por lo tanto eso no aplica y también afirmó que realizó la venta de bebidas alcohólicas después de la cancelación del Permiso de Operación, por miedo a que el producto se venciera. Es oportuno mencionar que él fue proveedor de algunos puestos de bebidas alcohólicas que se establecieron en la Feria Patronal del municipio en el presente año. Además, los Permisos de Operación para ventas de bebidas alcohólicas están prohibidos en el presente año. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Valleillo comenta la insistencia de la nota que recibí, es que a él no se le ha dado respuesta de parte de la Corporación Municipal a las solicitudes que envió. La Regidora Cuarta Sra. Lismay Restain comenta en mi opinión que no se le brindan muchos detalles en la respuesta, sino que solamente se le conteste que la Corporación Municipal reitera la decisión que fue tomada en Sesión de Corporación Municipal de fecha 15 de julio del año 2019, a la cual todos los miembros presentes están de acuerdo en respaldar dicha opinión. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta recibí llamada telefónica del Sr. Melvin Rodríguez y me mencionó que había hecho entrega de una nota a algunos miembros de la Corporación Municipal, misma que envió a la Secretaría Municipal, también me comentó que solicita una oportunidad y está dispuesto a cumplir con los requisitos que se establezcan. Recalca el cierre fue por tiempo indefinido, pregunta a los miembros de la Corporación Municipal: ¿Han acordado que lapso de tiempo abarcará el cierre indefinido? La Regidora Cuarta Sra. Lismay Restain responde no se están extendiendo Permisos de Operación. Los miembros ratificamos que la decisión de cancelación de Permiso de Operación fue tomada por unanimidad, además es de conocimiento que el Sr. Melvin Rodríguez ha realizado la venta de bebidas alcohólicas de forma clandestina, y el acepta dicho acto, violentando de esa manera el acuerdo de la Corporación Municipal.

b) Se recibió correspondencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Jacalapa, por el sub coordinador Sr. Freddy Alexis Flores Moragón y la Secularia Sra. Dilcia Dolores Cáceres, solicitando le proporcionen a la mayor facultad posible la siguiente documentación de Cabildo abierto del Informe de Rendición de Cuentas: 1. Convoatorias.

2. Agenda de la sesión; 3. Estado de asistencia; 4. Informe de liquidación años anteriores. 5. Copia del presupuesto vigente (del año). El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se le enviará notificación a la Sra. Denia Melviana Marañón para dar respuesta en lo concerniente al departamento de Tesorería Municipal.

- c) Se recibió correspondencia del Abogado Roberto Torres Raudales Mejía, de Granja Agrícola Las Hadas; ubicada en Montaña San Puentes, aldea Tomas Simpas, kilómetro 10.5 carretera a Tempusenti, exponiendo que son parte de los productores integrados de la Empresa Agrícola El Cortijo, la producción es propiedad de ellos, ellos proporcionan el concentrado, el pollo de un día de nacido, el gas LPG, la casulla, las vacunas y la asistencia técnica. La responsabilidad de parte de la Granja Agrícola Las Hadas es la construcción de cuatro galpones, con capacidad para 43, 200 pollos cada uno, dotarlos con equipos de última tecnología y proporcionar la mano de obra local, la granja no genera o realiza rentas, provee un servicio de asistencia Agrícola El Cortijo, solicitan a la Corporación Municipal:
1. Que se indique la cantidad a pagar por el permiso de Operación;
 2. Nos emitan constancia que nuestro terreno se ubica en zonas de otro uso y no en áreas protegidas;
 3. nos emitan el Permiso de Operación vigente por el año 2020.
- El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que este procedimiento sea analizado por el asesor legal de la municipalidad para que lo evalúe, y si cumple los requisitos estipulados, se continúe con el trámite correspondiente. La Vicealcalde Municipal Sra. Nélida García sugiere visitar la Granja o invitar al Abogado Roberto Raudales Mejía a sesión de Corporación para que nos exponga cuáles serán los sistemas de producción y en base a ello poder tomar decisiones como Corporación Municipal y así mismo contar con la asistencia del Asesor Legal de la municipalidad, con el objetivo de actuar en base a la ley, garantizar el cuidado al medio ambiente y no cerrar las puertas a la inversión y generación de mano de obra de nuestro municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta no podemos invitarlo a una sesión de Corporación; ya que él puede plantearnos muchos puntos en beneficio, pero sabemos que lo que él solicita es que se le extienda el Permiso de Operación; por lo tanto sugiero llevarlo a asesoría legal.
- d) Se recibió correspondencia del Abogado Rony Colindres, con el propósito de solicitar a la Corporación Municipal un pastel y

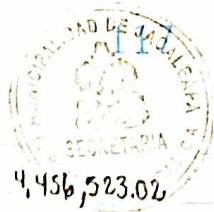
cinco refrescos tres litros, en vista que los alumnos de los cursos naturales Teoría General del Estado e Interpretación jurídica, de la Universidad Politécnica de Honduras, Campus Dantón, tienen programado para el día sábado 21 de marzo del año en curso, la celebración de unas manitas alegres en la Escuela José Orlando Baquedano del caserío Río Azul, jurisdicción de este municipio.

- e) Se recibió correspondencia de la Tesorera Municipal Sra. Dennis Maradiaga, solicitando enmienda al Acta N° 54 de Sesión de Cabildo Abierto, celebrado por la Honorable Corporación Municipal a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, en el numeral 9, inciso a). Se acordó y aprobó: El Informe de Rendición de Cuentas Municipales correspondientes al año 2019, (Enero a diciembre), como se detalla a continuación:

Descripción	Monto
Saldo Año Anterior (31 diciembre 2018)	L 3,033,632.89
Ingresos Propios	3,447,932.80
Transferencia del Gobierno Central	13,698,258.92
Otras Transferencias (Secretarías de Estado)	555,812.98
Donación de la Embajada del Japón	1,546,289.81
Préstamos a corto plazo	249,400.00
Total Ingresos Disponible	22,531,327.40
Gastos de Funcionamiento	3,554,811.93
Inversión Municipal	14,534,153.00
Total Ejecución de Egresos	18,088,964.93
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,442,362.55

En la cual no se incluyeron los ingresos y egresos extrapresupuestarios que corresponden a retenciones de impuestos sobre la renta I.R.S.S. y Sanciones Laborables (por llegadas tardías), la cual debe ir conformada de la siguiente forma:

Descripción	Monto
Saldo Año Anterior (31 diciembre 2018)	L 3,081,977.56
Entradas de Efectivo del período	19,781,106.20
Presupuestario	19,497,694.59
Extrapresupuestario	284,011.61
Disponible Total	22,863,683.76
Egresos del período	18,407,460.44
Presupuestario	18,088,964.93
Extrapresupuestario	318,495.51



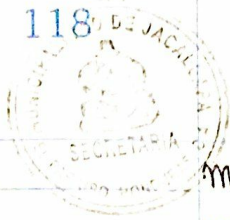
Saldo al 31 de diciembre de 2019

4,456,523.02

8. Presentación de Informes

a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto al paso inferior contemplado en el municipio de Jacalapa, sostene reunión con el Ing. Olman Nuñez ejecutor del Proyecto de construcción Carretera CA-6 Tramo 3 Ntecapa a Dombó y el Ing. Dany Tabara de la Supervisión U de A, ya que ellos tienen instrucciones de realizar el diseño y construcción del paso a desnivel, el cual se haría durante la estadía de la reparación del tramo carretero que incluye el municipio de Jacalapa, la ubicación será frente a la vivienda de la Sra. Rosa Natalia García, con el objetivo de no dañar el boulevard, ya que no hay espacio disponible, el paso inferior tendrá cuatro metros de ancho y tres metros de profundidad.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que hace tres meses se aprobó en el Congreso Nacional la dispensa del vehículo tipo ambulancia, pero aún no ha sido publicado en el Diario Oficial La Gaceta, luego se gestiona con dicho decreto aprobado ante la Secretaría de Finanzas la resolución de la Dispensa de los impuestos y de esta manera está exento y luego se hace el trámite con el proveedor del vehículo, para retirar dicha ambulancia de la aduana. Por lo antes expuesto considero que hemos esperado aproximadamente un año para poder ahorrar el pago de \$ 200,000.00 en concepto de impuestos, pero si no se tiene una respuesta a la brevedad posible, éste pago será realizado con fondos municipales. Cuando la ambulancia esté funcionando se le dará el mantenimiento y según las normas establecidas será para el uso exclusivo de traslado de pacientes según diagnósticos determinados por los médicos ya sea del Centro Integral de Salud Trinidad Maradiaga y el Hospital Regional Gabriela Alvarado. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallecillo pregunta cuando la ambulancia esté funcionando es decir brindando servicios ¿Qué institución será la encargada de receptionar el dinero en concepto de pago de combustible y quién le dará el mantenimiento correspondiente? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde en cuanto a la recepción del dinero se coordinará con el Centro Integral de Salud para que la persona encargada de la conducción de la ambulancia emita un recibo a quien necesite los servicios de traslado, pero después el dinero se depositará a la cuenta de la Alcaldía.



Municipal, el proyecto incluye los montos hacia los destinos del municipio de Damián Tegucigalpa y del municipio de Jacalapa a la ciudad de Tegucigalpa. En cuanto al mantenimiento, éste será dado por la Alcaldía Municipal. El Regidor Segundo Sr. J. Vallecillo pregunta: ¿Qué sucede si por ejemplo el Hospital Regional Gabriel Utravado solicita los servicios de ambulancia para el traslado de pacientes? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde no es posible ya que la ambulancia estará asignada en el municipio de Jacalapa.

- 6) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa se están ejecutando proyectos a cargo de la ONG ASOBIENEH en el municipio de Jacalapa, los cuales hace un año están en proceso. La Ing. Ejecutora Lucy Michell Sánchez presentó un listado en el cual hay personas que ya fueron beneficiadas con techos para sus viviendas; en un principio se socializó éste proyecto en la Municipalidad, contando con la asistencia de guía familiar Sr. Nuria González y se mencionó que se podía hacer el cambio de beneficiario en el caso de las personas que aparecían en listado y que ya habían sido beneficiadas, esto con el propósito de ayudar a las personas con más necesidad, luego según la ONG el beneficio debe de otorgarse a aquellas personas que aparecen en el listado sin modificaciones previas. Yo le comenté que no estábamos de acuerdo en ese procedimiento ya que no se ayudaría al más necesitado, la Ing. Lucy Sánchez comentó que el proyecto se va a ejecutar cuando el Supervisor General del Proyecto autorice dicho procedimiento. El Proyecto de "Interés Social" incluye la construcción de 6 pisos, 20 letrinas y 20 techos de los cuales la mayoría se construirán en el casco urbano del municipio; los materiales de construcción ya están en la casa de la cultura del municipio de Jacalapa, pero la Alcaldía Municipal no es responsable de la ejecución del proyecto, la Comisión Ciudadana de Transparencia tiene que formar parte del proceso de revisión de listado cuando nos reunamos nuevamente con la Ing. Lucy Sánchez. La Secretaria de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Dilcia Cáceres comenta no estoy de acuerdo en esa política del proyecto ya que las personas que no lo necesitarán serán beneficiadas nuevamente; además pregunta: ¿Quién proporciona los listados con que está trabajando el proyecto? El Regidor Primero Sr.

José Luis Espinoza comenta los listados son proporcionados en base a las fichas de levantamiento de información socioeconómica llamada Registro Único del Participante (R.U.P.) y posteriormente se levanta otra ficha llamada Registro Único del Beneficiario (R.U.B.) en el caso de la entrega del proyecto a una persona que ya fue beneficiada lo que se realiza es llevar a los representantes de la ONG la información para evidenciar de que el beneficio ya fue otorgado, persuadirlos y posteriormente si se puede hacer el cambio de beneficiario, en el caso de los techos si hay alguna parte de la vivienda que lo necesite no se hace el cambio, de lo contrario si se tiene que hacer. La Regidora Cuarta Sra. Dismary Roshán pregunta en cuanto al proyecto de "Interés Social" de construcción de pilas y pisos entre Hábitat para la Humanidad y la Alcaldía Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde que Hábitat para la Humanidad ya realizó el levantamiento de fichas de información, se está esperando firmar la carta de entendimiento y que envíen el material, pero la Alcaldía Municipal de Jacaleapa ya comenzó a construir aproximadamente 14 pilas en el área rural, con el propósito de que las personas que fueron censadas no se creen falsas esperanzas, ya que hay muchas de ellas que me han preguntado sobre la ejecución de dicho proyecto.

d) La Tesorera Municipal Sra. Denia Marudiaga informa que durante el año 2019 hubo montos presupuestarios pendientes de ejecutar: En Ingresos Sps. 2,501,405.00 y en Egresos Sps. 6,863,767.65.

7. Asuntos Varios

a) El Regidor Percoso Sr. Franklin Valladares sugiere que las dos calles principales del casco urbano del municipio de Jacaleapa sean señalizadas con flechas, con el objetivo de indicar la vía y de esa forma brindar seguridad a los habitantes del municipio, ya que hay conductores de vehículos y motocicletas que no respetan dichas vías. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta se tomará en cuenta dicha sugerencia, hay flechas instaladas señalizando las vías, se requiere el apoyo de la Policía Nacional asignada en el municipio de Jacaleapa y también que las personas contribuyan a respetar las señalizaciones y de igual manera conducir moderadamente.

b) El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia

El Sr. Rafael Obdulio Ayestas comenta sobre las zanjas que las personas han construido sin autorización en las calles del casco urbano del municipio de Jacatepec. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta no se tiene que pensar por alto de dicho comentario, porque se tiene que aplicar la ley a las personas que realizan dichos accion como un canal de desagüe, así mismo se tiene que regular la construcción de túmulos, ya que se encuentran muy seguidos en menor de aproximadamente una cuadra de calle. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta estamos de acuerdo en que se debe regular la construcción de túmulos, se emitió notificación al Sr. Luis Antonio Moragán, Director Municipal de Justicia para que realice la supervisión de túmulos en las calles del casco urbano del municipio de Jacatepec, así como el material de construcción que se encuentra en las calles del casco urbano y que obstaculiza el paso vehicular.

c) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta en cuanto a la solicitud de los Srs. Ery Jonathan Ebrá y René Humberto Ebrá, en la que se establecía que ellos donarían el área que amerita la perforación de un pozo, ya que en dicho terreno se encuentra agua de muy buena calidad; sugiero se establezca una respuesta clara que la Corporación Municipal acepta la propuesta que ellos están realizando. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta ya se dio respuesta a la solicitud en la que se establece que se tomará en cuenta para realizar un estudio de agua en sus propiedades, el protocolo de autorización se tiene el cual tiene que ser firmado por ellos, para poder proceder al estudio de agua y la parte legal correspondiente, en cuanto a darle derecho de agua se les respondió que por los momentos no es posible ya que sería un proyecto a futuro de la instalación de la Red del Sistema de Agua, en la zona de la Villa y Villa Com. La Vice Alcalde Municipal Srta. Nélida García comenta que el promotor de visión mundial Sr. Nery Luque le dijo que se puede avanzar para la perforación de pozo.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta La Represa El Guapinol está produciendo 80 galones por minuto a comparación del año pasado que era de 5 galones por minuto, es decir el abastecimiento de agua a la población

del casco urbano del municipio de Jacalepa depende de un 80% de la Represa El Guapinol.

9. Acuerdos y Resoluciones.

- a) Se acordó y aprobó en su respuesta a la solicitud enviada por el Sr. Melvin Rodríguez a la Corporación Municipal; por medio del Director Municipal de Justicia Sr. Luis Antonio Murayán en la que se establezca que la Corporación Municipal ratifica la decisión tomada en Sesión de Corporación Municipal realizada en día 15 del mes de julio del año 2019.
- b) Se acordó y aprobó dar respuesta a la solicitud presentada por la Comisión Ciudadana de Transparencia del municipio de Jacalepa, delegando a la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga para que proporcione lo concerniente al departamento de Tesorería Municipal.
- c) Se acordó y aprobó la enmienda al Acta N° 54 de Sesión de Cabildo Abierto de la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas Municipales acumuladas, correspondiente al año 2019 (enero a diciembre), como se detalla a continuación:

Descripción	Monto
Saldo Año Anterior (31 de diciembre 2018)	₡ 3,081,977.56
Entradas de Efectivo del Período	19,781,706.20
Presupuestario	19,497,691.59
Extrapresupuestario	284,011.61
Disponible Total	22,863,683.76
Egresos del Período	18,407,160.74
Presupuestario	18,088,964.93
Extrapresupuestario (Retención 12.5% I.S.P.; I.R.S., Sanciones Laborales).	318,195.81
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,456,523.02

- d) Se acordó y aprobó los montos presupuestados y no ejecutados durante el año 2019, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos

Concepto de Rubro	Descripción	Presupuesto Vigente	Monto Recaudado	Pendiente de Recaudación
11.0.0.00.00	Ingresos Tributarios	1,492,086.52	1,575,490.09	- 83,403.57
12.0.0.00.00	Ingresos no Tributarios	389,650.00	509,504.16	- 119,854.16
15.0.0.00.00	Ventas de Bienes y Servicios	1,161,000.00	1,186,968.57	- 25,968.57
17.0.0.00.00	Rentas de la Propiedad	45,000.00	95,969.98	- 50,969.98
18.1.0.00.00	Transferencias Conientes del Gobierno General	3,295,852.06	2,623,715.41	672,076.62

22.1.1.00.00	Transferencias de Capital al Gobierno General	13,139,221.22	11,630,296.46	2,108,924.76
22.2.0.00.00	Transferencias y donaciones de Capital del Sector Externo	1,563,128.83	1,563,128.83	0.00
23.1.0.00.00	Disminución de Activos financieros	3,016,793.95	3,016,793.95	0.00
32.1.0.00.00	Extinción de Pasividades a corto plazo	250,000.00	249,400.00	600.00
Totales		24,952,732.58	22,451,327.98	2,501,405.10

Observaciones:

- Transferencias corrientes del Gobierno General: monto no desembolsado de transferencias corrientes del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2019.
- Transferencias de capital del Gobierno General: monto no desembolsado de transferencias de capital del Gobierno Central, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2019.

Presupuesto de Egresos

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente	Monto Ejecutado	Saldo pendiente
01	Actividades Centrales.	1,268,000.00	1,061,910.50	206,089.50
03	Administración Financiera	2,929,330.80	1,977,825.82	951,505.18
04	Unidades de apoyo y servicios municipales.	795,800.00	653,257.76	142,542.24
11	Servicios Públicos municipales.	2,553,653.95	2,268,468.66	285,485.29
12	Desarrollo Social, Cultural y Comunitario	8,103,090.98	5,886,899.67	2,816,191.31
13	Salud y Medio Ambiente	3,233,130.34	1,587,863.82	1,645,266.52
14	Desarrollo Económico	4,512,973.88	3,987,739.50	525,234.38
99	Deuda Pública	956,752.63	665,300.00	291,452.63
Totales		24,952,732.58	18,088,964.93	6,863,767.65

Observaciones:

- Programa 01; 03 y 04: En el año 2019, según las disposiciones generales del Presupuesto de la República, se incrementó el porcentaje de gastos de funcionamiento del 15% al 20%, por lo tanto aumentó la disponibilidad para Gastos de Funcionamiento, sin embargo debido a los controles internos para no exceder los gastos de funcionamiento no se logró ejecutar el 100%. Además que no se recibió el 100% de la Transferencia asignada para el año.

- Programa 11: Corresponde a un excelente del monto presupuestado, conforme a la ejecución del año 2018, para mantenimiento y Reparación de los Servicios de Agua Potable y Urcantallado Suministro.
 - Programa 12: Corresponde a saldo pendiente de ejecución en los siguientes proyectos: Mejoramiento de Infraestructura Escuela Republica de Colombia, Remodelación de Campo de Fútbol Barrio Arriba, además de los proyectos no ejecutados por reubicación de PDC's y PIM para el año 2020, incluye también monto pendiente de ejecución del 5% para proyectos en Beneficio de la mujer y del Programa de Fortalecimiento del adulto Mayor; de igual manera se refleja sin ejecución los montos presupuestados como Fondo de Transparencia Municipal (FTM) aporte municipal a la AMHON, aporte municipal a la mancomunidad.
 - Programa 13: En el Sub-Programa: Servicios de Salud, se presupuestó la adquisición de un vehículo Tipo Ambulancia donado por la Embajada del japon, por un monto de \$ 1,596,289.89, de lo cual únicamente se ejecutó el equivalente a \$ 10,000.00 en concepto de anticipo por un monto de \$ 245,904.00, quedando un saldo pendiente de \$ps. 1,350,385.89.
 - Programa 14: Saldo Pendiente de Ejecución de los Sub-Programas. Electrificación Rural y Urbana y Seguridad Alimentaria (Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores).
 - Programa 99: Monto presupuestado con Fondos de Transferencia del Gobierno Central, del cual no se recibió el 100% de la asignación para el año 2019.
- e) Se acordó y aprobó que el Director municipal de justicia Sr. Luis Antonio Morazaín realice la supervisión de la construcción de túmulos que se encuentran en las calles del casco urbano del municipio de Jacaleapa y si es necesario regular dicha construcción, así mismo realizar la supervisión de materiales de construcción que se encuentran en las calles del casco urbano, obstaculizando de esa manera el paso vehicular.

10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:34 p.m.



Firmas

Roberto Jiménez
Alcalde Municipal



María Inés García
Alcalde Municipal